

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1794
DE PRIMAVERA, 22/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-k
La Cantidad de \$ 368,000 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS POR MANTENCION COMPLEJO BAHIA AZUL,
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2010.
Fecha de Pago 22/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	19	20/12/2010	368,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1809

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		368,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	368,000	
Totales		368,000	368,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	368,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		331,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		36,800
Totales		368,000	368,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

